

*Señores Miembros del Consejo Directivo,
Honorable Asamblea:*

Ha sido satisfactorio y estimulante servir a la Institución a la que por vocación estamos identificados. Desde que fuimos honrados por esta Asamblea al conferirnos la responsabilidad financiera del Instituto, entendimos la distinción cabalmente; aceptamos y agradecemos la confianza depositada en nuestra persona y afrontamos el grave encargo de administrar y vigilar el patrimonio del Instituto.

Como es bien sabido, estamos viviendo una seria reorientación en los objetivos de orden administrativo del Gobierno de la República, en la que eficiencia y honestidad en el ejercicio de la función pública, constituyen los cimientos que nos permitirán superar la crisis y recuperar y mantener nuestra capacidad de crecimiento.

La Renovación Moral de la Sociedad, empeño prioritario de régimen, orienta el quehacer público dentro de un estricto apego a derecho, con niveles óptimos de productividad. Nuestra conducta y actividad dentro del servicio público, no sólo debe justificarse en la observancia de la norma, sino también en el manejo eficiente y racional de los recursos que el Estado confía a nuestras manos, para servir a la comunidad; se trata, pues, de servir con vocación, con calidad, con suficiencia y con un alto grado de transparencia en la gestión pública.

La orientación del gasto a elevados niveles de eficiencia y racionalidad, se manifiesta desde el inicio del régimen con el Programa Inmediato de Reordenación Económica y la expedición del Decreto de Austeridad de 15 de diciembre de 1982

que garantizan la aplicación racional de los recursos y eliminan de acuerdo a la norma, la posibilidad de dispendios y gastos superfluos de los servidores públicos.

La Administración Pública Federal está inmersa en un esfuerzo extraordinario de eficiencia y productividad, al cual no es ajeno el Instituto Nacional de Administración Pública, siendo la naturaleza de nuestra Institución una asociación civil, que permite la participación de todos nosotros en aras de un objetivo común, el de *la constante superación de la Administración Pública*, por convicción hicimos propios los referidos lineamientos, observando escrupulosamente en el desarrollo de nuestras actividades y el ejercicio del gasto los propósitos, objetivos y normas que rigen para el gasto público en general.

Como consecuencia directa de las medidas de austeridad y racionalidad en el gasto, en el ejercicio 1983 vimos eliminado el apoyo que nos otorgaban diversas dependencias, a través de personal comisionado, lo que reducía considerablemente los niveles de nuestro gasto corriente; esta sana medida obligó a enfrentar la contratación de nuestra planta docente, de investigación y apoyo administrativo, con todo lo que ello significa. El Instituto ha establecido una nueva relación con sus colaboradores, han crecido sus responsabilidades y con ello se ha fortalecido como Institución.

El aumento del gasto corriente, como consecuencia de lo antes expresado y la iniciación de nuevos proyectos en respuesta a programas prioritarios de Gobierno, explican el incremento en los presupuestos originales de ingresos y gasto para 1983, que de 75 millones de pesos pasaron a 111, habiéndose erogado 92 millones durante el ejercicio y diferido 19 millones para su pago en 1984, como se aprecia en la información que ya fue proporcionada.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio de 1983, debidamente dictaminados por contador público independiente,

se encuentran a disposición de cualquier miembro del Instituto que desee consultarlos en la oficina de la Tesorería.

Para el presente ejercicio fiscal, el Consejo Directivo autorizó un presupuesto del orden de 192 millones de pesos, que representa un incremento del 72 por ciento, en relación a los 111 millones del presupuesto 1983.

El Gobierno Federal, considerando la justificación programática y la importancia de los nuevos proyectos, autorizó para 1984 un subsidio de 125 millones de pesos, que representa un incremento del 58 por ciento en relación a 1983; los 67 millones de pesos restantes se obtendrán como ingresos propios.

La distribución porcentual del presupuesto es la siguiente:

- 30 por ciento para investigación;
- 22 por ciento para docencia;
- 14 por ciento para difusión;
- 12 por ciento para relaciones internacionales;
- 11 por ciento para promoción estatal;
- 7 por ciento para documentación; y el restante
- 4 por ciento para inversión.

Un avance importante en la consolidación administrativa del Instituto, cuyo reflejo presupuestal es evidente, está constituido por la definición de la política de remuneraciones para los investigadores, maestros, técnicos y personal de apoyo administrativo, que considerando los niveles de responsabilidad, las posibilidades y expectativas financieras, así como las políticas de sueldos y prestaciones que rigen para la Administración Pública Federal, brinde en situación de competitividad a nuestros compañeros un ingreso decoroso, que les haga sentirse satisfechos de pertenecer y brindar su mejor esfuerzo a nuestra institución.

Un nuevo compromiso financiero importante para el presente año, deriva de la relación laboral formalmente establecida con el

personal del Instituto, cuya incorporación al régimen de seguridad social de los trabajadores del Estado, fue posible gracias a la buena disposición y apoyo de las autoridades del ISSSTE por vía de su Director General.

Con los mismos propósitos y considerando que la ubicación física del Instituto originaba un gasto en recursos y tiempo para el desplazamiento en las horas de comida, se ha instalado y equipado un comedor que actualmente cubre satisfactoriamente el servicio, a muy bajo costo para los alumnos, visitantes y personal del Instituto.

La captación de ingresos del ejercicio en curso, al concluir el primer semestre, asciende a 86 millones de pesos, correspondiendo 72 millones al subsidio federal y 14 millones a ingresos propios.

El presupuesto de egresos en el mismo periodo, se ha ejercido en 56 millones, ritmo que acorde al desarrollo previsto para los programas, se incrementará sensiblemente en el segundo semestre.

En el rubro de ingresos, deseo hacer referencia a las actividades que se han desarrollado en colaboración con diversas instituciones del sector público, las cuales han proporcionado recursos que apoyan el sano desarrollo financiero de nuestro Instituto; así, podemos apuntar y agradecer el copatrocinio de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Contraloría General de la Federación; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Ecología; Salubridad y Asistencia y el Departamento del Distrito Federal, en el sector central de la Administración Pública Federal; de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en el Poder Legislativo; y del Banco de Crédito y Servicios y el Instituto Mexicano de Televisión del sector paraestatal, entre otros.

Mención especial merece el Convenio para la difusión del "Marco Jurídico-Administrativo del Programa de Renovación Moral de la Sociedad", dentro del cual se han realizado 18 eventos, tanto en la ciudad de México como en el interior de la República y la edición de la "Memoria del Foro de Consulta Popular sobre la Empresa Pública", con un tiraje de 3,000 ejemplares, ambos proyectos son una muestra del apoyo que nos otorga la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; por ello, nuestro más amplio agradecimiento a su titular.

La realización de los cursos considerados en el Programa de Docencia, se debe en gran parte al otorgamiento de becas a los alumnos con que tradicionalmente nos apoya el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Esperamos que sus limitaciones de orden financiero sean pronto solventadas, para continuar disfrutando de su significativo aporte financiero a este importante programa.

Dentro de la política de ampliación y apertura de nuevas fuentes de financiamiento destacan, además de por su significación intrínseca como aportación a la Administración Pública, dos proyectos prioritarios: el del Centro de Estudios de Administración Municipal y el de Investigación-Acción para la Administración Pública, por haber venido a constituir importantes fuentes para el autofinanciamiento del Instituto.

En relación a las necesidades de espacio para la realización de los programas del Instituto, se ha continuado la construcción y equipamiento del edificio. Gracias al apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, durante 1983 se terminó, con una inversión federal de 20 millones de pesos, la construcción de 6 aulas, que incluyen una de características especiales para reuniones de alto nivel, garantizando en definitiva la capacidad para los programas de docencia.

En el presente ejercicio se espera concluir nuestro inmueble sede, con la terminación de la biblioteca general, el centro de

documentación, los cubículos para investigadores y la segunda parte de los estacionamientos. La inversión estimada para este fin, asciende a 50 millones de pesos de los que inicialmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología dispone de un presupuesto autorizado de 20 millones, y está en vías de obtener una ampliación que permita lograr el preciado anhelo de concluir, en definitiva, nuestro edificio sede en el año en curso. Con recursos de su presupuesto, el Instituto ha procedido a equipar las nuevas instalaciones en su oportunidad.

Otro propósito fundamental del presente año, lo constituye el establecimiento de un centro de documentación de excelencia; para ello, se ha considerado vincularlo al proyecto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, como módulo de un sistema internacional, que permita el intercambio y acceso a un vasto universo de información.

Conforme a dicho propósito se ha iniciado la capacitación de los responsables del proyecto, dentro de un programa de cooperación internacional y se procede a la adquisición de una computadora acorde a las necesidades del referido sistema.

Es indudable que apoyados en los logros de quienes nos antecedieron en esta responsabilidad, el Instituto Nacional de Administración Pública vive una nueva etapa de su desarrollo; ha asumido las responsabilidades del establecimiento de una nueva relación con sus colaboradores; concluye un inmueble funcional, que satisface plenamente sus necesidades para el cumplimiento de sus propósitos; afianza las vías de captación de recursos financieros suficientes para su operación; es ahora un ente más real, más tangible y más estable, la Administración Pública Federal es nuestro fundamento y razón de ser; habremos de continuar requiriendo su valioso apoyo, sólo que ahora con la consolidación administrativa y patrimonial del Instituto, estamos en posibilidades de reciprocarnos de mejor manera tal apoyo.

Reconocemos, sin embargo, que paralela a nuestro desarro-

llo, se ha acrecentado nuestra responsabilidad como Institución catalizadora en los procesos de modernización administrativa del sector público. Debemos participar con entusiasmo en apoyo a una Administración Pública esforzada en definir las estructuras y sistemas que solventen la crisis que vivimos.

Compañeros Miembros del Instituto:

Más que un informe financiero, hemos querido dar un panorama general de los esfuerzos para consolidar a la Institución que nos congrega, su patrimonio y la sanidad de sus finanzas, dentro de una serie de medidas administrativas acordes con la mayoría de edad a que nos ha forzado las circunstancias.

Finalmente, para terminar esta exposición, deseo reiterar a nombre del Consejo Directivo, nuestro profundo agradecimiento por su apoyo a las dependencias y entidades de la Administración Pública de los Estados, a las Instituciones de Investigación y Educación Superior y de manera muy especial, a ustedes, miembros de esta Asamblea, que hacen posible la presencia de nuestra querida Institución en el estudio y desarrollo de la Administración Pública.